Asunción, 4 de noviembre de 2015.

Nota CE/UTGS/Nº 28/2015

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 19/2015 "Adquisición de Dispensadores de Agua para la UTGS", con ID Nº 299.901***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación
NUMERO DEL PAC	**299.901**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Dispensadores de Agua para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 19/2015
FORMA DE ADJUDICACION	Por el TOTAL.
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Orden de Compra
VIGENCIA	31/12/2015

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- La Resolución Institucional N° 145 de fecha 30/09/2015 a través del cual se AUTORIZA la Modificación del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

- Nota UOC N° 323 de fecha 30/09/2015 a través del cual se remite a la DNCP la Resolución que autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la UTGS para el Ejercicio Fiscal 2015.

- La Resolución Institucional N° 152 de fecha 8/10/2015 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 19/2015 para la Adquisición de Dispensadores de Agua para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Nota UOC N° 330 de fecha 08/10/2015 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 299.901.

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- Acta N° 43 de fecha 21/10/2015 a través del cual se deja constancia que se presentaron solo dos ofertas, motivo por el cual se resuelve la prórroga de la apertura, conforme a la Resolución DNCP 805/09.

- Adenda N° 1 a través del cual se establece la nueva fecha de apertura para el llamado.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha **28/10/2015**, estando presentes: la Abog. Laura González y la Srta. Alejandra González - Representantes de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 44 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. PAMAQ S.A.
2. AQUAFREE SRL
3. AQUA GROUP S.A
4. AQUA QUIMICA SRL
5. PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C
6. JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. MOLMAN S.A.
2. PAMAQ S.A.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que la empresa:

Las empresas 1.MOLMAN S.A. y 2.PAMAQ S.A., cumplen con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1.MOLMAN S.A. y 2.PAMAQ S.A. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que el representante legal de la empresa 1.MOLMAN S.A. y 2.PAMAQ S.A. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indica los montos unitarios y totales unitarios ofertados por las empresas.

Del cual resulta que la oferta más baja es la presentada por la empresa PAMAQ S.A. por lo que se inicia el análisis de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I y IV del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentado por la empresa PAMAQ S.A. Cumpliendo con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: PAMAQ S.A.; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Capacidad Técnica - Experiencia

La empresa PAMAQ S.A.; presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tiene como actividad de la misma la provisión de bienes similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra dentro del Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), FF 30 del OG 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al CDP N° 1940/2015 de fecha 06/10/15.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa PAMAQ S.A., cumple con la capacidad legal, financiera y la experiencia requerida en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 19/2015, ID N° 299.901, Expte. N° 328.605, OG 540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, por un monto total de Gs. 3.420.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos veinte mil) a la empresa: PAMAQ S.A., conforme al siguiente detalle:

					PAMAQ S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
1	48101714-001	BEBEDERO ELÉCTRICO	unidad	3	AQUAMAQ	KOREA	1.140.000	3.420.000

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las Documentaciones
Contratacion Directa N° 19 para la Adquisición de Dispensadores de Agua, con ID N° 299.901 - Expte. N° 328.605

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAMAQ S.A.	MOLMAN S.A.
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. DDJJ 5%. Punto 16 vigencia del Anexo B	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Activo SIPE Acta y Poder	Activo SIPE Acta
Constancia del SIPE N°	1371975	1373002
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Activo SIPE

DOCUMENTOS FORMALES	PAMAQ S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Activo SIPE
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Activo SIPE
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	Presenta
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Activo SIPE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las Documentaciones
Contratacion Directa N° 19 para la Adquisición de Dispensadores de Agua, con ID N° 299.901 - Expte. N° 328.605

DOCUMENTOS FORMALES	PAMAQ S.A.
La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la provisión de equipos de la misma índole para empresas públicas o privadas, en los últimos 2 años (2014-2013), lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores ; o facturaciones u órdenes de compra	Presenta
Copia de los dos últimos balances generales del oferente (2014-2013)	Activo SIPE
Copia de los dos últimos Formulario de pago al impuesto a la Renta (2014-2013)	Activo SIPE
Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o distribuidor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, a los efectos de mantener exentas a la UTGS de cualquier responsabilidad	Presenta

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Benítez
Jefa UCC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL - ID N° 299.901

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES					OFERENTES							
					PAMAQ S.A.				MOLMAN S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
1	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	unidad	3	AQUAMAQ	KOREA	1.140.000	3.420.000	IBBL	BRASIL	1.265.000	3.795.000

Abog. Laura Gonzá...
Jefa ...
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL

PAMAQ S.A.

		2013		2014		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.775.876.973 / 1.488.810.966	**4,55**	7.253.455.253 / 1.552.713.885	**4,67**	**9,2**	**2**	**4,61**	**Cumple**
Endeudamiento Total (No ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	1.835.528.528 / 10.339.429.126	**0,18**	1.564.514.256 / 10.837.630.975	**0,14**	**0,3**	**2**	**0,16**	**Cumple**
Rentabilidad (El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	Utilidad / Patrimonio Neto	1.603.735.013 / 8.503.900.598	**0,19**	1.741.003.325 / 9.273.116.719	**0,19**	**0,38**	**2**	**0,19**	**Cumple**

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la R.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015					
ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL					
PAMAQ S.A.					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2013	CONTRATO	2	ADQUISICIÓN DE PURIFICADOR Y DISPENSOR DE AGUA	NO INDICA	AUDITORÍA GRAL. DEL PODER EJECUTIVO
2013	ORDEN DE COMPRA	11	ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS	30.576.000	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
2013	ORDEN DE COMPRA	243	ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS	14.760.000	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
2013	CONTRATO	178	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS	25.450.000	DINAC
2014	CONTRATO	52	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	115.000.000	SENADIS
2014	CONTRATO	20	ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS	42.600.000	FACULTAD DE INGENIERÍA

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1711
1 7 1 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **LUIS GONZALO TAPIA VALDES** , Ciudadano/a CHILE, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5879845, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 03 noviembre 2015, 14:24

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mqr8 pxxq tpna
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1712
1 7 1 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA** , Ciudadano/a CHILE, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1490460, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 03 noviembre 2015, 14:25

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
drvz trze nlq6
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
1710

1 7 1 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO,
que **MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS**, Ciudadano/a PARAGUAY, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 481237, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA
Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)	NO REGISTRA

Generado por:**María Alejandra González Ramírez**

Fecha de Emisión: 03 noviembre 2015, 14:23

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mw72 hei1 ux54
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador